



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
45/2021.-
FECHA
23-dic-2021

ROL : 195 - 135

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19 537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 272/2021 DEL 07-07-2021.-
- D) El Permiso de Edificación N° 5.910/2018 de fecha 20-dic-18
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 49/2021 de fecha 09-abr-21
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 979 N° 654 de fecha 24-06-2021

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino ROSA PEREZ DE VICUÑA N° 60, LT D-1, CACHAGUA A-B de PROYECTO-INMUEBLE DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA CRP CACHAGUA SPA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria "CONDOMINIO CRP CACHAGUA",
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 01/04, 02/04, 03/04 Y 04/04.- y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.504.-	\$ 10.512.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.752.-	\$ 10.512.-
TOTAL A PAGAR				\$ 21.024.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	649433	FECHA	23-dic-21

- 7.- RECEPCION DEFINITIVA: El proyecto cuenta con Recepción definitiva según certificado N° 35/2021 del 18-10-2021.-

SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(Handwritten initials)